



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014"**

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL BOGOTÁ, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En uso de sus facultades Legal y Estatutarias y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 0003 del 05 de enero de 2015, por medio de la cual se otorga delegación especial a la Directora del Regional Bogotá del ICBF, para adelantar proceso de Convocatoria Pública de Aporte de Primera Infancia, con el fin de Contratar las modalidades de Atención integral en Centro de desarrollo infantil y Desarrollo Infantil en Medio Familiar y

CONSIDERANDO:

Que el ICBF es una entidad del orden nacional descentralizada con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegura su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2398 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera Infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este periodo se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

critérios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento. Cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF, a través de la página web [http // www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-01-2014**, entre los días comprendidos entre el día 26 de diciembre de 2014 al 30 de diciembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1 5 1.1 de la Resolución No. 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0003 del 05 de enero de 2015 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde a la Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera infancia y Nutrición

Que mediante Resolución No. 0025 del 06 de enero 2015, la Directora de la Regional Bogotá del ICBF dispuso la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014**, cuyo objeto es *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014”**

por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que el ICBF, a través de la página establecida para el efecto, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-01-2014** y los estudios previos, el día el día 06 de enero de 2015, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivos por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial>.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (19.373.530.488)**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 58215 del cinco (05) de enero de 2015, con cargo a los siguientes Rubros presupuestales: **C-320-1504-4-0-121 CDI INSTITUCIONAL** y **C-320-1504-4-0-128 DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR-FAMILIAR**.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día dieciséis (16) de enero de 2015, a las 4:00 p.m. se allegaron las siguientes ofertas:

Grupo	PROPONENTE	GRUPO
1	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA	26-27
2	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	15
3	EL PORTAL FUNDACIÓN	18
4	COOPROGRESO	28
5	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	13
6	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS	22
7	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	17
8	UNION TEMPORAL PENSAMIENTO DE HOY LUZ DEL MAÑANA	9
9	FUNDACIÓN GRUPO CEIBA	19
10	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	21

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014"**

11	HERMANAS FRANCISCANAS DEL ESPIRITU SANTO CDI ESTRELLA DE ORIENTE	30
12	CORPORACIÓN FORJADORAS DEL PERDOMO	4
13	FUNDACIÓN ARCOIRIRS DE AMOR	16
14	HOGAR INFANTIL RUTAS DE LUZ	20
15	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	1
16	FUNDACIÓN DAR PARA RECIBIR	3
17	UNION TEMPORAL BOGOTÁ SUEÑA 2015	28-29-30
18	FUNDACIÓN FUTURO EN PRESENTE	5
19	FUNDACIÓN SAN LORENZO	8
20	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	10
21	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	12
22	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	29
23	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	11
24	FUNDACIÓN EL GRAN REDIL	7
25	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA	13
26	FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	24
27	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	13
28	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	1
29	JARDIN INFANTIL OBRERO	25
30	UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA DE SUBA RINCON.	NA
31	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	14
32	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	13
33	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	29
34	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	30
35	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	28
36	FUNDACIÓN YANAPA	2

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014”**

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del dieciséis (16) de enero al veinte (20) de enero de 2015, elaboró el Informe de evaluación preliminar, publicado el día veintiuno (21) de enero en la página Web. <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROponente	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	EL PORTAL FUNDACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	COOPROGRESO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	UNION TEMPORAL PENSAMIENTO DE HOY LUZ DEL MAÑANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	FUNDACIÓN GRUPO CEIBA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	HERMANAS FRANCISCANAS DEL ESPIRITU SANTO CDI ESTRELLA DE ORIENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	CORPORACIÓN FORJADORAS DEL PERDOMO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	HOGAR INFANTIL RUTAS DE LUZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	FUNDACIÓN DAR PARA RECIBIR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	UNION TEMPORAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

	BOGOTÁ SUEÑA 2015				
18	FUNDACIÓN FUTURO EN PRESENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
19	FUNDACIÓN SAN LORENZO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
20	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
22	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
25	FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
27	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
28	JARDIN INFANTIL OBRERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
29	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
30	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
31	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
32	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
34	FUNDACIÓN YANAPA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que el día Veintiséis (26) de enero de 2015, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE - CP-001-2014"**

Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, procedió a modificar el cronograma del proceso de convocatoria pública de aporte No. CP-001-2014, mediante aviso No. 001 de la citada fecha.

Que el día Veintinueve (29) de enero de 2015, se publicaron las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, el quedo de la siguiente manera.

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
No. De GRUPO	NOMBRE / CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL PROPONENTE/ SIN PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
1	BOSA	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
2	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN YANAPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35
3	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN DAR PARA RECIBIR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
4	CIUDAD BOLIVAR	CORPORACIÓN FORJADORAS DEL PERDOMO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
5	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN FUTURO EN PRESENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
6	CIUDAD BOLIVAR	SIN PROPONENTE	NA	NA	NA	NA	NA
7	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN EL GRAN REDIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
8	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN SAN LORENZO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
9	CIUDAD BOLIVAR	UNION TEMPORAL PENSAMIENTO DE HOY LUZ DEL MAÑANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10
10	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

11	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
12	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
13	ENGATIVA	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
		FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA NUEVA VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
		CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
14	FONTIBON	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
15	KENNEDY	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
16	KENNEDY	FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
17	MARTIRES	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
18	RAFAEL URIBE	EL PORTAL FUNDACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
19	ANTONIO N/SAN CRISTO	FUNDACIÓN GRUPO CEIBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20
20	SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR INFANTIL RUTAS DE LUZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
21	SAN CRISTOBAL SUR	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10
22	SANTA FE	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
23	SANTA FE	SIN PROPONENTE	NA	NA	NA	NA	NA
24	SANTA FE	FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

25	SANTA FE	JARDIN INFANTIL OBRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25
26	SUBA	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
27	SUBA	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA COOPROGRESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
28	USAQUEN	UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ SUEÑA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
		FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
29	USAQUEN	UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ SUEÑA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
30	USAQUEN	HERMANAS FRANCISCANAS DEL ESPIRITU SANTO CDI ESTRELLA DE ORIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
		UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ SUEÑA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

Que el día treinta (30) de enero de 2015 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 001-2014, en el cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes:

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP-001-2014, se determinó que para los grupos Seis (6) y Veintitrés (23), no se presentó ningún interesado, y para el Grupo Tres (3), Cuatro (4), Cinco (5), Ocho (8) Veinte (20) y Veintidós (22), los proponentes que se presentaron **NO** cumplieron por lo cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014"**

Por otra parte se recibieron extemporáneamente las propuestas presentadas por: FUNDACIÓN TENIENTE REAL GRASS HANS GOTFRIED, ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, IGLESIA BAUTISTA CENTRAL, CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS, FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO, las mismas fueron devueltas a los operadores en fecha posterior al cierre.

El comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-2014, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje o haber ganado en sorteo en el caso que aplique a los siguientes proponentes así:

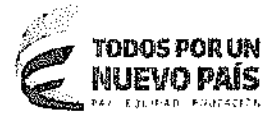
PARA EL GRUPO 1, Al proponente **ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA**, identificada con NIT No. 830.107.985-1, representada legalmente por ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE, identificada con cedula de ciudadanía 52.339.600, por un valor de **MIL CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \$1.105.724.250**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BOSA	CDI CON ARRIENDO – MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.105.724.250

PARA EL GRUPO 2, Al proponente **FUNDACIÓN YANAPA**, identificada con NIT No. 900.478.941-2, representada legalmente por SONIA LILIANA RICO VANEGAS, identificada con cedula de ciudadanía 32.724.207, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$233.461.600**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 233.461.600

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **FUNDACIÓN EL GRAN REDIL** identificada con NIT No. 900.192.104-5, representada legalmente por OLGA LUCIA GUILLEN GARZON, identificada con cedula de ciudadanía 51.657.290, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$233.461.600**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE - CP-001-2014"**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 233.461.600

PARA EL GRUPO 9, Al proponente UNION TEMPORAL PENSAMIENTO DE HOY LUZ DEL MAÑANA identificada con NIT No. 900.327.353-4, representada legalmente por AURA MARIA CAPADOR URREA, identificada con cedula de ciudadanía 51.637.362, por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE \$787.932.900** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 787.932.900

PARA EL GRUPO 10, Al proponente FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL identificada con NIT No. 800.048.102-2, representada legalmente por MARIA CRISTINA JARAMILLO DE ARRAZOLA, identificada con cedula de ciudadanía 20.126.356, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$1.467.185.816** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO - CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.467.185.816

PARA EL GRUPO 11, Al proponente FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ identificada con NIT No. 800.073.674-9, representada legalmente por CLEMENCIA CLARA VILLAMIL LEITON, identificada con cedula de ciudadanía 52.186.254, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$190.451.660** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014"**

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	CIUDAD BOLIVAR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 190.451.660

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA** identificada con NIT No. 900.001.991-3 representada legalmente por **MARIA ELSA MORENO ALVAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 52.190.210, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$380.903.320** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	CIUDAD BOLIVAR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 380.903.320

PARA EL GRUPO 13, al proponente **FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 900.218.619-0 representada legalmente por **MARIA ELIZABETH VALERO RICO** identificada con cedula de Ciudadanía 35.253.011, por un valor de **MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$1.088.295.200** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	ENGATIVA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.088.295.200

PARA EL GRUPO 14, Al proponente **FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 900.218.619-0 representada legalmente por **MARIA ELIZABETH VALERO RICO** identificada con cedula de Ciudadanía 35.253.011, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$190.451.660** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	FONTIBON	CDI SIN ARRIENDO	\$ 190.451.660

PARA EL GRUPO 15, Al proponente **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 860.071.169-1, representada legalmente por **CLAUDIA MARCELA CORTES LEON**, identificada con cedula de ciudadanía 51.672.271, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE \$421.714.390** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	KENNEDY	CDI SIN ARRIENDO	\$ 421.714.390

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR** identificada con NIT No. 900.203.742-3, representada legalmente por **JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía 52.875.431, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$583.654.000** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	KENNEDY	CDI CON ARRIENDO	\$ 583.654.000

PARA EL GRUPO 17, Al proponente **FUNDACIÓN SOCIAL CRECER** identificada con NIT No. 830.073.291-0, representada legalmente por **ESPERANZA AREVALO BORRERO**, identificada con cedula de ciudadanía 51.612.252, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE \$966.934.630** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	MARTIRES	CDI CON ARRIENDO – MODALIDAD FAMILIAR	\$ 966.934.630



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE - CP-001-2014"**

PARA EL GRUPO 18, Al proponente **EL PORTAL FUNDACIÓN** identificada con NIT No. 860.023.424-9, representada legalmente por CLARA EMILIA REY DE RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía 20.083.407, por un valor de **OCHOCIENTOS DIESEISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$816.221.400** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

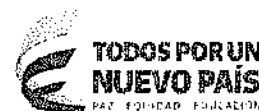
GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	RAFAEL URIBE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 816.221.400

PARA EL GRUPO 19, Al proponente **FUNDACIÓN GRUPO CEIBA** identificada con NIT No. 900.154.392-8, representada legalmente por ADRIANA DEL PILAR GARZON, identificada con cedula de ciudadanía 52.324.111, por un valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE \$720.995.570** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	ANTONIO N/ SAN CRISTOBAL SUR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 720.995.570

PARA EL GRUPO 21, Al proponente **FUNDACIÓN PADRE DAMIAN** identificada con NIT No. 900.191.617-7, representada legalmente por ARLEY GUARIN SOSA, identificada con cedula de ciudadanía 15.327.834, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$583.654.000** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	SAN CRISTOBAL SUR	CDI CON ARRIENDO	\$ 583.654.000



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

PARA EL GRUPO 24, Al proponente **FUNDACIÓN GOTA DE LECHE** identificada con NIT No. 860.010.523-3 representada legalmente por **IGNACIO BERMUDEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 19.388.022, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE \$680.184.500** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	SANTAFE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 684.184.500

PARA EL GRUPO 25, Al proponente **JARDIN INFANTIL OBRERO** identificada con NIT No. 860.014.066-7 representada legalmente por **LEONOR ORTIZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 20.096.048, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE \$408.110.700** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	SANTAFE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

PARA LOS GRUPOS 26 Y 27, Al proponente **FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA** identificada con NIT No. 900.249.994-0 representada legalmente por **BERTHA INES MUÑOZ VALBUENA**, identificado con cedula de ciudadanía 52.489.416, para el **GRUPO 26** por un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.167.308.000)** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, y para el **GRUPO 27**, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$890.072.350)**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	SUBA	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.167.308.000
27	SUBA	CDI CON ARRIENDO	\$890.072.350

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTOS los grupos a continuación se mencionan del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA DE APOORTE CP-001-2014, cuyo objeto es: "Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF".

GRUPO	NOMBRE / CENTRO ZONAL	CDI - CON ARRIENDO	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO OFICIAL
3	CIUDAD BOLIVAR	100	-	-	\$ 291.827.000
4	CIUDAD BOLIVAR	120	-	-	\$ 350.192.400
5	CIUDAD BOLIVAR	95	-	-	\$ 277.235.650
6	CIUDAD BOLIVAR	190	-	-	\$ 554.471.300
8	CIUDAD BOLIVAR	70	-	-	\$ 204.278.900
20	SAN CRISTOBAL SUR	200	-	-	\$ 583.654.000
22	SANTA FE	310	-	-	\$ 904.663.700
23	SANTA FE	100	-	-	\$ 291.827.000
TOTAL CUPOS		1.185	0	0	\$3.458.149.950

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014, cuyo objeto es: "Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF", a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1, Al proponente **ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA**, identificada con NIT No. 830.107.985-1, representada legalmente por ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE, identificada con cedula de ciudadanía 52.339.600, por un valor de **MIL CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \$1.105.724.250**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BOSA	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.105.724.250

PARA EL GRUPO 2, Al proponente **FUNDACIÓN YANAPA**, identificada con NIT No. 900.478.941-2, representada legalmente por SONIA LILIANA RICO VANEGAS, identificada con cedula de ciudadanía 32.724.207, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$233.461.600**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 233.461.600

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **FUNDACIÓN EL GRAN REDIL** identificada con NIT No. 900.192.104-5, representada legalmente por OLGA LUCIA GUILLEN GARZON, identificada con cedula de ciudadanía 51.657.290, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$233.461.600**, incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 233.461.600



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

PARA EL GRUPO 9, Al proponente **UNION TEMPORAL PENSAMIENTO DE HOY LUZ DEL MAÑANA** identificada con NIT No. 900.327.353-4, representada legalmente por AURA MARIA CAPADOR URREA, identificada con cedula de ciudadanía 51.637.362, por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE \$787.932.900** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO	\$ 787.932.900

PARA EL GRUPO 10, Al proponente **FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL** identificada con NIT No. 800.048.102-2, representada legalmente por MARIA CRISTINA JARAMILLO DE ARRAZOLA, identificada con cedula de ciudadanía 20.126.356, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$1.467.185.816** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO – CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.467.185.816

PARA EL GRUPO 11, Al proponente **FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ** identificada con NIT No. 800.073.674-9, representada legalmente por CLEMENCIA CLARA VILLAMIL LEITON, identificada con cedula de ciudadanía 52.186.254, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$190.451.660** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	CIUDAD BOLIVAR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 190.451.660

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA** identificada con NIT No. 900.001.991-3 representada legalmente por MARIA ELSA MORENO ALVAREZ, identificada con cedula





RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE - CP-001-2014"**

de ciudadanía 52.190.210, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$380.903.320** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	CIUDAD BOLIVAR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 380.903.320

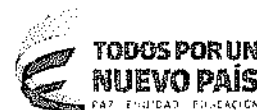
PARA EL GRUPO 13, al proponente **FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 900.218.619-0 representada legalmente por **MARIA ELIZABETH VALERO RICO** identificada con cedula de Ciudadanía 35.253.011, por un valor de **MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$1.088.295.200** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	ENGATIVA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.088.295.200

PARA EL GRUPO 14, Al proponente **FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 900.218.619-0 representada legalmente por **MARIA ELIZABETH VALERO RICO** identificada con cedula de Ciudadanía 35.253.011, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$190.451.660** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	FONTIBON	CDI SIN ARRIENDO	\$ 190.451.660

PARA EL GRUPO 15, Al proponente **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 860.071.169-1, representada legalmente por **CLAUDIA MARCELA CORTES LEON**, identificada con cedula de ciudadanía 51.672.271, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE \$421.714.390** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE – CP-001-2014"**

ejecución contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	KENNEDY	CDI SIN ARRIENDO	\$ 421.714.390

PARA EL GRUPO 16, Al proponente FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR identificada con NIT No. 900.203.742-3, representada legalmente por JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía 52.875.431, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$583.654.000** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	KENNEDY	CDI CON ARRIENDO	\$ 583.654.000

PARA EL GRUPO 17, Al proponente FUNDACIÓN SOCIAL CRECER identificada con NIT No. 830.073.291-0, representada legalmente por ESPERANZA AREVALO BORRERO, identificada con cedula de ciudadanía 51.612.252, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE \$966.934.630** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	MARTIRES	CDI CON ARRIENDO – MODALIDAD FAMILIAR	\$ 966.934.630

PARA EL GRUPO 18, Al proponente EL PORTAL FUNDACIÓN identificada con NIT No. 860.023.424-9, representada legalmente por CLARA EMILIA REY DE RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía 20.083.407, por un valor de **OCHOCIENTOS DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$816.221.400** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE - CP-001-2014"**

de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	RAFAEL URIBE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 816.221.400

PARA EL GRUPO 19, Al proponente **FUNDACIÓN GRUPO CEIBA** identificada con NIT No. 900.154.392-8, representada legalmente por **ADRIANA DEL PILAR GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía 52.324.111, por un valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE \$720.995.570** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	ANTONIO N/ SAN CRISTOBAL SUR	CDI SIN ARRIENDO	\$ 720.995.570

PARA EL GRUPO 21, Al proponente **FUNDACIÓN PADRE DAMIAN** identificada con NIT No. 900.191.617-7, representada legalmente por **ARLEY GUARIN SOSA**, identificada con cedula de ciudadanía 15.327.834, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$583.654.000** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	SAN CRISTOBAL SUR	CDI CON ARRIENDO	\$ 583.654.000

PARA EL GRUPO 24, Al proponente **FUNDACIÓN GOTA DE LECHE** identificada con NIT No. 860.010.523-3 representada legalmente por **IGNACIO BERMUDEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 19.388.022, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE \$680.184.500** incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del



RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APORTE – CP-001-2014"**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	SANTAFE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 684.184.500

PARA EL GRUPO 25, Al proponente JARDIN INFANTIL OBRERO identificada con NIT No. 860.014.066-7 representada legalmente por LEONOR ORTIZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 20.096.048, por un valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE \$408.110.700 incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	SANTAFE	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

PARA LOS GRUPOS 26 Y 27, Al proponente FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA identificada con NIT No. 900.249.994-0 representada legalmente por BERTHA INES MUÑOZ VALBUENA, identificado con cedula de ciudadanía 52.489.416, para el GRUPO 26 por un valor de MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.167.308.000) incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, y para el GRUPO 27, por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$890.072.350), incluidos todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	NOMBRE O CENTRO ZONAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	SUBA	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.167.308.000
27	SUBA	CDI CON ARRIENDO	\$890.072.350

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad a lo establecido en la Audiencia Pública que decide sobre la convocatoria Pública de Aporte – CP-001-2014, los grupos 28-29 y 30 se encuentran suspendidos para

RESOLUCIÓN No. 0149 DEL 30 DE ENERO DE 2015

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA DE APOORTE - CP-001-2014"**

tomar decisión en la continuación de la audiencia establecida para el día 03 de febrero de 2015, en las instalaciones del ICBF Regional Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presenta acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones NO CUMPLEN con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/REBogotá>

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de Enero de 2015.



DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ
Directora del ICBF Regional Bogotá

Control de Legalidad: Gracia Emilla Ustariz Beleño – Coordinadora Grupo Jurídico.

Revisó y Aprobó: Adriana Marcela Rojas Murcia – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Elaboró y Proyectó: Jhon Mauricio Roa Moreno – Abogado Grupo Jurídico

